



ACCIÓN GLOBAL –actúa!

...POR EL RECONOCIMIENTO

...POR EL RETORNO A LA LEGALIDAD

**...POR UNA NEGOCIACIÓN COLECTIVA REAL, Y,
EL RETORNO DE LA LIBERTAD A LA CASA DE LOS
TRABAJADORES!**

LA OIT DEBE PRACTICAR LO QUE PREDICA AL MUNDO!

La OIT es la guardiana de los derechos de los trabajadores en el mundo - incluidos en el Sistema de las Naciones Unidas!

Mientras que nosotros, miembros del personal de la OIT, realizamos investigaciones, escribimos artículos y viajamos por el mundo para promover una respuesta a la crisis financiera mundial basada en el diálogo social, aquí en la OIT, nuestros derechos se están erosionando debido a la modificación unilateral de las reglas en vigor y a la violación de estas reglas! La Oficina publicó recientemente una circular sobre la responsabilidad en la Oficina, mientras que la aplicación arbitraria del Estatuto del Personal, los acuerdos colectivos, y las decisiones del Consejo de Administración se convierten en la regla!

¿QUÉ SIGNIFICA PARA TI?

Que la Oficina pueda cambiar las políticas y procedimientos cada seis meses, no a través de la negociación sino a través de un correo electrónico informal para unos pocos directivos ... Que las reglas nos sean las mismas para todos ... Que los que se consideran como el “guardián principal del Estatuto” pueden escoger qué reglas se aplicarán ... **Esto demuestra falta de consideración por el personal de la Organización y erosiona nuestro sistema de gobernanza!**

La inexistencia de un sistema de responsabilidad en la OIT, ponen en juego **tus derechos - tu carrera - y la credibilidad de nuestra Organización!** Por esta razón se han roto las negociaciones, y se inicia la Acción Mundial durante esta sesión del Consejo de Administración. **Y no nos detendremos ahí!** El Sindicato ha recibido el mandato de agotar todos los esfuerzos para llevar adelante esta campaña hasta que hayamos alcanzado la plena aplicación del Estatuto del Personal y el respeto al Estado de Derecho en la Oficina.

¿QUE PEDIMOS?

1. **El respeto y la plena aplicación** de las decisiones del GB, de los acuerdos colectivos, del Estatuto del Personal, y de las circulares por la Administración, en particular las normas que rigen la **contratación y selección y el uso abusivo de contratos precarios!**

2. **Una decisión inmediata de revisión de la clasificación de los puestos** en la sede y el terreno. Tras muchos años de recortes del 5%, de reestructuración “oficial” y “no oficial” y redistribución del trabajo, es evidente que las responsabilidades del personal ya no se reflejan en la clasificación de sus puestos. Se trata en realidad del pleno reconocimiento del trabajo real realizado por el personal a través de una revisión global de la estructura de clasificación de la OIT!
3. El pleno respeto de los **principios de libertad sindical y negociación colectiva** - incluyendo la libertad del Sindicato para comunicarse con el personal sin censura previa, y para contratar el personal de su propia Secretaría!

¡ES TIEMPO DE ACTUAR JUNTOS, DE MOVILIZAR A TODAS LAS CATEGORÍAS – SEDE Y TERRENO – PARA DEFENDER NUESTROS DERECHOS ANTES DE QUE SEA DEMASIADO TARDE!

La Acción Mundial tendrá lugar en la Sede y en todos los lugares de destino en el terreno durante el Consejo de Administración

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EN LA SEDE
10 DE NOVIEMBRE DE 2010 A LAS 14:00 – SALA IX (R.2 Sur)**

PARA DETERMINAR LAS ACCIONES INMEDIATAS Y A SEGUIR

Ya se han realizado algunas reuniones en varias oficinas del terreno y se han planeado acciones. Recibirán más informaciones durante la Asamblea General.

**"Quienes luchan pueden perder. Los que no luchan, ya han perdido"
B. Brecht**